

trato, peraltro, dal bravo allievo Michele Madonna: ma un intreccio di piste di ricerca che vengono di lontano e si proiettano, con suggestioni stimolanti, verso il futuro.

ANDREA ZANOTTI

GARCÍA PÉREZ, Rafael D. (coord.), *Narrativas en conflicto: libertad religiosa y relaciones Iglesia-Estado en los siglos XIX y XX*, Universidad de Navarra, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2020, 422 pp.

El coordinador de este volumen, Profesor de Historia del Derecho de la Universidad de Navarra, utiliza la narrativa histórico-jurídica para acercarnos a la evolución de uno de los hechos más constantes de nuestra historia, el conflicto en los dos últimos siglos entre la libertad religiosa y las relaciones Iglesia-Estado.

La narrativa debe plantearse, en torno a los datos históricos, quién lo hizo, qué hizo, cuándo lo hizo, y el cómo y el dónde y el porqué, y debe al par ser clara, concisa y verosímil. Determinando estos datos se alcanza un conocimiento adecuado de los acontecimientos a estudiar, en este caso la situación de la libertad religiosa –tanto, sobre todo, en España, como en México y en los Estados Unidos, ya que se presta alguna atención a estos países–, y cómo el Estado supo o no asimilarla y darle la oportuna cobertura jurídica que la Iglesia pedía.

A tal fin, el coordinador ha seleccionado a una serie de autores, diecisiete en total, que parten de finales del XVIII para adentrarse en el estudio de una serie de cuestiones concretas. Es decir, no se trata de un estudio continuado del fenómeno objeto de atención de manera uniforme, sino de colaboraciones que atienden a puntos muy diversos –autores, doctrinas, estudios, ideas, zonas geográficas, personalidades políticas e intelectuales, acontecimientos–; a tal efecto el volumen se adentra en el terreno teológico, jurídico y político, atendiendo en especial y en primer lugar a los protagonistas de la historia del siglo XIX, la guerra de la Independencia, las revoluciones liberales, la revolución mexicana, y atendiendo asimismo al análisis de los argumentos políticos o religiosos esgrimidos en cada momento histórico en el contexto del conflicto en torno al que se centra el contenido del libro.

Es de resaltar, por señalar algún punto de particular interés, toda la parte del volumen correspondiente al proceso de la Revolución francesa, y cómo la idea del nacimiento del Estado de Derecho, así como la abolición del Antiguo Régimen, se manifiestan en la defensa de la Iglesia católica por parte de personajes tan poco conocidos –y que recuperan personalidad a través de este estudio– como es el caso de Manuel Herrera y Lasso, un abogado mexicano al que se dedica uno de los trabajos relativos a aquel país. Junto a él, figuran personalidades tan conocidas como Tocqueville –entre los pensadores–, Bravo Murillo –entre los políticos–, o Blasco Ibáñez –entre los literatos–.

Atención especial merecen también los Discursos parlamentarios que van planteando durante todo el siglo la separación entre la Iglesia y el Estado, la libertad de

cultos en el período de las Cortes constituyentes de 1869, o el nacimiento de lo que aún hoy seguimos denominando las dos Españas.

De forma muy significativa nos acerca también el libro a la Constitución de 1876, donde se intentó consagrar la libertad de cultos en su artículo 11, lo que generó un amplio debate en las Cortes. El Episcopado alcanzó la necesaria influencia para apartar las ideas de Partido Reformista, que temió que el clero lograra desde los púlpitos alejar a los votantes de los candidatos a diputados que apoyaran la libertad de cultos. No debe olvidarse que aquella Constitución fue elaborada para restaurar la Monarquía en la persona de Alfonso XII, el hijo de Isabel II, la reina que vivía en el exilio habiendo sido destronada cuando se dio paso al sexenio revolucionario, durante el que reinó en España el extranjero Amadeo de Saboya y en el que se estableció la Primera República, bajo la inspiración de los principios del Liberalismo Democrático.

Llega seguidamente el volumen al siglo xx, lo que resulta muy significativo, ya que aún hoy muchos historiadores del Derecho no son partidarios de entrar en el estudio de la etapa franquista, y tampoco de la Guerra civil o incluso de la II República, y aquí sí se entra en tales períodos de nuestra historia. Al hacerlo, los autores del libro se centran en especial en el tema de la libertad religiosa, abordando cuestiones como la secularización; llama la atención el capítulo dedicado al mensaje anarquista y a su medios de difusión, llegando a utilizar la misma Biblia al identificar a Jesús como un revolucionario, así como a la difusión de los principios del anarquismo entre la clase obrera ateniéndose a su nivel cultural, bajo la consideración de que la misma ha de sentirse más identificada con el Jesús que expulsa del Templo a los mercaderes que con los ideólogos del anarquismo como Bakunin.

Hubiera sido deseable que en ese examen de la narrativa del siglo xx se hubiese incluido también el período de relaciones Iglesia-Estado del franquismo y el concordato con la Santa Sede de 1953; no por ello desmerece el trabajo, si bien al analizar el tema de la libertad religiosa y el franquismo se podría haber profundizado más, y en todo caso se incluye un período muy importante de los últimos años del Régimen del General Franco, en especial a partir del Concilio Vaticano II convocado por Juan XXIII. Se recogen aquí las ideas de un Cristianismo crítico con la Dictadura, que llegó a plantear posturas rupturistas con ésta, señalándose figuras como Gómez Caffarena, Álvarez Bolado, o José Luis de Aranguren o Enrique Miret Magdalena, quienes en distintas editoriales de revistas como «El Ciervo», «Vida Nueva» o «Iglesia Viva» difundieron este Cristianismo crítico. Y sin olvidar la figura del Cardenal Vicente Enrique y Tarancón, cuyo papel fue muy importante en el período de los últimos años del franquismo, y también en la Transición, pues fue artífice de los Acuerdos con la Santa Sede de 1979 durante el gobierno de Adolfo Suárez, que derogaban el Concordato y que hoy siguen vigentes. Es un tiempo en que se inician movimientos críticos, como el de mayor arraigo en la América latina, la llamada Teología de la Liberación, donde convergían ideas de justicia cristiana con el marxismo, destacando Pedro Casaldiga e Ignacio Ellacuría, que sería asesinado años más tarde.

En ese período de la Transición surgieron movimientos de Cristianos de Base y curas obreros, siendo de admirar cómo se incluye el cambio moderado que se inicia con

la llegada de Juan Pablo II, que revisará toda la Teología de la Liberación, provocando una ruptura con las ideas más progresistas de la Iglesia, en especial en Hispanoamérica.

A la vista de todo este análisis de los hechos, y del modo de abordar la narrativa de los mismos, resulta de obligada lectura el texto que presentamos; y ello no sólo para historiadores del Derecho, sino también para muchos jóvenes que no vivieron aquella etapa, y que hoy sólo se dejan llevar por lo que cuentan los distintos medios de comunicación; hay que ir a las fuentes originarias para poder hacer un análisis objetivo y también crítico de tales acontecimientos, situándose en cada momento histórico y en las circunstancias en que se producen.

He dejado para el final el capítulo dedicado a tres figuras claves dentro del Cristianismo y de la difusión de la teología en nuestro país; me refiero a Rafael Calvo Serer, Florentino Pérez-Embid y Raimundo Paniker, que pusieron en marcha la Editorial RIALP, y que son parte de nuestra narrativa y de la difusión que hicieron a través de las diversas colecciones de esta Editorial, tales como la Colección del Pensamiento Actual; su influencia ideológica fue decisiva en los años finales que estudia este volumen, habiendo logrado que colaboraran en esta colección otras varias figuras preeminentes del pensamiento español de esa época tan digna de atención, personalidades tales como Pedro Laín Entralgo, Joaquín Ruiz Giménez, Martín Almagro, y muchos más con ellos, lo que generó a veces incluso graves enfrentamientos con el Régimen político.

Hacia el final del libro aparece el análisis de la narrativa literaria de Blasco Ibáñez, manifestándose su anticlericalismo en sus novelas, en especial en la titulada «La araña negra», obra analizada y explicada muy bien en este volumen, al examinar a los personajes de la misma en paralelismo con la biografía del escritor.

Estamos pues ante una serie de aciertos de los autores y en especial del coordinador de la edición, siendo de subrayar la selección de los autores que abordan la amplia diversidad de narrativas ateniéndose a un mismo modelo de esquema en la exposición y desarrollo de los temas a analizar, incluyendo conclusiones de indudable valor para el lector.

JORGE J. MONTES SALGUERO

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Marcos, *Las confesiones religiosas minoritarias en la jurisprudencia española*, Comares, Granada, 2019, 198 pp.

Una de las conquistas de las revoluciones liberales fue el reconocimiento de los Derechos Humanos en orden a asegurar a todos los ciudadanos un marco universal de libertad, de igualdad y de justicia con independencia de su raza o condición social. Sin embargo, el disfrute de esta carta de derechos por parte de todos los grupos y clases sociales no tendría lugar hasta el advenimiento del Estado social y democrático de Derecho a finales del siglo XIX. El devenir del tiempo dio lugar a un profundo proceso de transformación de la estructura interna de estas sociedades en las que, en la actualidad, coexisten multitud de fuerzas sociales. Algunas de ellas están constituidas por agrupaciones humanas que comparten unos rasgos y señas de identidad propios frente a los